

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en el Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 10:22 (diez horas con veintidós minutos) del día 29 (veintinueve) de Diciembre de 2011 (dos mil once), hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.-----

--- **1.- Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, el C. Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio, así como las señoras y señores regidores, Ciudadano Moisés René Villaseñor Ramírez, Ciudadana Aleyda Isabel Bravo Carbajal, Ciudadano Carlos Efraín Yerena, Ciudadana María Esther Blanco Peña, Ciudadana Gloria Teresa Palacios Ponce, Ciudadano Juan Pablo García Castellón, Ciudadana Virginia Arellí Guerrero Flores, Ciudadana Hortencia Rodríguez González, Ciudadano Miguel de Jesús González Guerra, Ciudadano Julio César Santana Hernández, Ciudadana Ana Carina Cibrián, Ciudadano Héctor Gallegos de Santiago y Ciudadana Dulce María Flores Flores. Habiendo presentado justificante de inasistencia el regidor Ciudadano Ricardo Ezequiel Uribe González, el cual una vez sometido a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, es Aprobado por Unanimidad de votos. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, declaró la existencia de quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de los 15 (quince) de los 17 (diecisiete) integrantes del Ayuntamiento, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, así como de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

--- Se asienta para constancia y efectos legales a que haya lugar, que siendo las 10:35 (diez horas con treinta y cinco minutos) cuando el regidor, C. José Fernando Flores Sosa, se integra al desarrollo de la presente sesión.-----

--- **2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Voy a poner a su consideración el orden del día. No sé si alguien tenga algún cambio. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Munícipes del Ayuntamiento asistentes a la presente sesión, por 15 (quince) votos a favor. Quedando en los siguientes términos:-----

--- **1.-** Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. **2.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día. **3.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada en fecha 13 de Diciembre de 2011. **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. 4.1.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Daniel Armando Ibarra López, en su carácter de Presidente del Comité Organizador del Campeonato Charro Vallarta 2012, en el que solicita apoyo económico con la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para realizar la Décima Edición del Campeonato Charro Vallarta 2012. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Juventud y Deportes; convocando la Comisión de Hacienda.** **4.2.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del Vicealmirante Comandante Víctor Uribe Arévalo, de la Octava Zona Naval de la Secretaría de Marina Armada de México, en el que solicita la donación de 6 postes de luz con sus respectivas luminarias y 5 bancas de jardín con el fin de dar mejor aspecto al andador de estación naval de búsqueda y rescate. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Alumbrado Público y Hacienda; convocando la Comisión de Alumbrado Público.** **4.3.-** Escrito signado por el Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del Comité de la Junta Vecinal de la Colonia El Caloso, en el que solicitan se modifique en los planos que obran en este Ayuntamiento, el nombre de la calle Acuarios por el de Aries,

ya que de esa manera se encuentra denominada físicamente y en la actualidad les causa conflictos a los vecinos de dicho lugar. **Trámite: Con acuse de recibo notifiqese a los promoventes que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Nomenclatura.**

**4.4.-** Iniciativa signada por la C. Regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián, en la que propone se instruya al titular de la Subdirección de Educación Municipal, para que por su conducto se gestione ante las autoridades educativas competentes, el que un plantel de educación básica de nueva creación en la ciudad de Puerto Vallarta, se le asigne el nombre de “José Rogelio Álvarez Encarnación”. **Trámite: Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de**

**Educación Pública.** **4.5.-** Iniciativa signada por el C. Regidor, CP. Héctor Gallegos de Santiago, en la que propone modificar el nombres de la calle Hidalgo en la colonia Independencia y de la calle Mar de Cortez en la colonia Playa Grande, por el nombre de Avenida González Gallo. **Trámite: Se tiene por recibida la Iniciativa y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Nomenclatura.**

**5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.**

**5.1.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo signada por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, en el que propone se solicite ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, un anticipo por la cantidad de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m. n.) a cuenta de las participaciones estatales y federales que le corresponden al municipio, con la finalidad de utilizarlos en el Programa de Rehabilitación de Imagen Urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.2.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del escrito presentado por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, en el que propone se apruebe la celebración y suscripción del convenio entre éste Ayuntamiento y los CC. Eduardo Ramírez Orendain, Alejandro Ramírez Reynoso y María Margarita Reynoso Escalante. Facultando a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General para que en nombre y representación del municipio de Puerto Vallarta suscriban dicho acuerdo de voluntades. **5.3.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo signada por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, por el que se propone una modificación parcial al proyecto definitivo de urbanización del fraccionamiento Ex Haciendas el Pitillal, respecto a la predio denominado como Fracción II con una superficie de 1,240 m2 para quedar con uso de suelo Comercio Distrital de Intensidad Alta CD4. **5.4.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo signada por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, por el que se propone una modificación parcial al proyecto definitivo de urbanización del fraccionamiento Ex Haciendas el Pitillal, respecto a la predio denominado como Fracción III con una superficie de 960 m2 para quedar con uso de suelo Comercio Distrital de Intensidad Alta CD4. **5.5.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del escrito presentado por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, en el que propone se autorice designar al C. Isidro Gilberto Hernández Cárdenas como Encargado de Despacho de la Delegación de El Pitillal; cargo que desempeñara hasta en tanto el Pleno del Ayuntamiento designe al Titular de dicha dependencia. **5.6.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo signada por el C. Regidor, Mtro. Julio César Santana Hernández, en el que propone se autorice la modificación al artículo cuarto transitorio del Reglamento interno de la policía preventiva y tránsito del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **6.-** Asuntos Generales. **7.-** Clausura de la sesión.-----

-----  
**--- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada en fecha 13 de Diciembre de 2011.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Tercer punto sería poner a su consideración la aprobación de la sesión ordinaria con fecha 13 de diciembre, el acta. En primer término pondría a su consideración la dispensa de la lectura. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado. En segundo punto, poner la aprobación de dicha acta. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes del Ayuntamiento asistentes a la presente sesión, por 15 (quince) votos a favor.-----

-----  
--- **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.**-----  
-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Adelante Secretario con los puntos cuatro”. El C. Secretario General, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: “Gracias Presidente”.-----  
-----

--- **4.1.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Daniel Armando Ibarra López, en su carácter de Presidente del Comité Organizador del Campeonato Charro Vallarta 2012, en el que solicita apoyo económico con la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para realizar la Décima Edición del Campeonato Charro Vallarta 2012. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Juventud y Deportes; convocando la Comisión de Hacienda.**-----  
-----

--- **4.2.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del Vicealmirante Comandante Víctor Uribe Arévalo, de la Octava Zona Naval de la Secretaría de Marina Armada de México, en el que solicita la donación de 6 postes de luz con sus respectivas luminarias y 5 bancas de jardín con el fin de dar mejor aspecto al andador de estación naval de búsqueda y rescate. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Alumbrado Público y Hacienda; convocando la Comisión de Alumbrado Público.**-----  
-----

--- **4.3.-** Escrito signado por el Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del Comité de la Junta Vecinal de la Colonia El Caloso, en el que solicitan se modifique en los planos que obran en este Ayuntamiento, el nombre de la calle Acuarios por el de Aries, ya que de esa manera se encuentra denominada físicamente y en la actualidad les causa conflictos a los vecinos de dicho lugar. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese a los promoventes que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Nomenclatura. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los ciudadanos regidores, Juan Pablo García Castellón, Virginia Arellí Guerrero Flores y Hortencia Rodríguez González.**-----  
-----

--- **4.4.-** Iniciativa signada por la C. Regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián, en la que propone se instruya al titular de la Subdirección de Educación Municipal, para que por su conducto se gestione ante las autoridades educativas competentes, el que un plantel de educación básica de nueva creación en la ciudad de Puerto Vallarta, se le asigne el nombre de “José Rogelio Álvarez Encarnación”. **Trámite: Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Educación Pública. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al ciudadano regidor Carlos Efraín Yerena.**-----  
-----

--- **4.5.-** Iniciativa signada por el C. Regidor, CP. Héctor Gallegos de Santiago, en la que propone modificar el nombres de la calle Hidalgo en la colonia Independencia y de la calle Mar de Cortez en la colonia Playa Grande, por el nombre de Avenida González Gallo. **Trámite: Se tiene por recibida la Iniciativa y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Nomenclatura. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los ciudadanos regidores Virginia Arellí Guerrero Flores y Miguel de Jesús González Guerra.**-----  
-----

-----  
 --- El C. Secretario General, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: “Es cuanto Señor Presidente en los puntos cuatro”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Algún comentario?, ¿alguien que quisiera integrarse a alguna comisión?, se integra el regidor Fernando Flores. Los que están por la afirmativa, si regidor”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Me integro a la comisión del 4.4”.-----

--- La regidora, Lic. Virginia Arellano Guerrero Flores: “Deseo integrarme al 4.3 y al 4.5”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Perfecto. ¿Alguien más?, Juan Pablo y después Moisés”.-----

--- El regidor, Ing. Juan Pablo García Castillón: “Sí, buenos días. Deseo integrarme al 4.3 por favor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Siguiendo Moy. Miguel 4.5. Miguel, Moisés”.-----

--- El regidor, Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez: “Sí, al 4.4 por favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Hortencia? ¿Alguien más? Pongo a su consideración”.-----

--- La regidora, Profra. Hortencia Rodríguez González: “Deseo integrarme al 4.3 por favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Perfecto, ¿alguien más? Pongo a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”.

**Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Muncípes del Ayuntamiento asistentes a la presente sesión, por 16 (dieciséis) votos a favor.-----

-----  
 --- **5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “5.1 Secretario”.-----

-----  
 --- **5.1.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo signada por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, en el que propone se solicite ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, un anticipo por la cantidad de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m.n.) a cuenta de las participaciones estatales y federales que le corresponden al municipio, con la finalidad de utilizarlos en el Programa de Rehabilitación de Imagen Urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.** A continuación se da cuenta del presente Punto de Acuerdo, planteado en los siguientes términos:-----

--- El que suscribe, en mi carácter de Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a las facultades que me son conferidas en los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y 124 fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a su aprobación, negación o modificación el presente PUNTO DE ACUERDO, el cual tiene como finalidad proponer al Pleno del Ayuntamiento el que autorice en caso de ser procedente, se solicite ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco un anticipo por la cantidad de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m.n.) a cuenta de las participaciones estatales y federales que le corresponden al municipio, con la finalidad de utilizarlos en el Programa de Rehabilitación de Imagen Urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. Por lo que antes de presentar los puntos de acuerdo que obran en el contenido del presente ordenamiento y con la intención de que conozcan la relevancia del mismo, a continuación me permito señalar la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Que en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de Mayo de 2011, fue emitido el acuerdo número 0144/2010, en donde se autorizó la celebración del convenio de colaboración, ejecución y participación con la Secretaría de Turismo de Jalisco para la realización del proyecto denominado IV etapa del Rescate del Centro Histórico en Puerto Vallarta. Posteriormente, en sesión ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2010 se autorizó una modificación al acuerdo número 0144/2010 para continuar con la ejecución del proyecto. Que en dicho proyecto, los gobiernos federal y estatal han contribuido a realizar tan importante obra. Por ello, en el marco del convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos, el gobierno Federal ha dispuesto a favor de nuestro municipio la cantidad de hasta \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 m.n.) para la realización de los trabajos de remodelación del Centro Histórico de Puerto Vallarta,

Jalisco. Por otra parte, al Gobierno Estatal, le correspondía erogar la misma cantidad, sin embargo, debido a diversas circunstancias únicamente estuvo en posibilidades de otorgar la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.), para la ejecución del proyecto. En ese sentido, con la intención de no perder el recurso federal y la aportación del gobierno estatal, es decir, la cantidad de hasta 40' 000,000. 00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.), el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante acuerdo 0494/2011 emitido en sesión ordinaria de fecha 10 de Junio de 2010, aprobó erogar la cantidad de hasta \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m. n.), que sumados a las aportaciones de las distintas esferas de gobierno nos dieron un gran total de hasta \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m. n.), para ser asignados al Programa de Rehabilitación de Imagen Urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. Que es de todos conocidos que el Municipio atraviesa por una complicada situación financiera pero gracias a la colaboración de todos nosotros hemos sumado esfuerzos para solventarla en los mejores términos. Sin embargo, ante tan difíciles circunstancias, no se han podido erogar los \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m. n.) que se habían autorizado en el acuerdo número 0494/2011 para poder continuar con la realización del Programa de Rehabilitación de Imagen Urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, y continuar con los trabajos de remodelación. Esta situación en particular, pone en peligro la reasignación de los recursos que las otras esferas de gobierno estatal y federal han reasignado al municipio, lo cual equivale a perder un monto total de hasta \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m. n.). Por lo tanto, nos vemos en la imperiosa necesidad de recurrir ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado quien al otorgarles nosotros un depósito de hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m. n.) de recursos municipales, estarían en condiciones de otorgarnos un anticipo de hasta por la cantidad de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m. n.) a cuenta de las participaciones estatales y federales que le corresponden al municipio, con la finalidad de continuar con la realización del Programa de Rehabilitación de Imagen Urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, y no estar en condiciones de perder los recursos federales y estatales asignados a tan importante obra. Dichos recursos serán descontados en un plazo no mayor a 08 ochos meses, es decir a partir del mes de enero de 2012 hasta agosto de 2012, lo cual no significaría ninguna deuda para la próxima administración. Por último, quiero señalar que no hay que olvidar que el centro histórico de nuestra ciudad es el resultado de la labor colectiva de nuestro pueblo a través del tiempo. Su valor y su significado es el emblema de nuestra identidad social. En ese sentido, Puerto Vallarta como destino turístico obtiene la mayor parte de sus ingresos por medio de la actividad turística, por lo tanto, se reconoce en ella la importancia de su contribución en el crecimiento económico de nuestro municipio, por ende, se debe establecer como prioridad la creación de planes, programas, proyectos y estrategias que permitan fortalecer y consolidar a Puerto Vallarta como una de las mejores ofertas turísticas de nuestro país y del extranjero. Con el fin de brindar a ustedes la seguridad y confianza de que la solicitud del suscrito se encuentra ajustada y enmarcada en el marco de la legalidad, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes: FUNDAMENTOS DE DERECHO. En el ámbito Federal. En nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece en el artículo 115 que los Ayuntamientos estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Asimismo, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo a las leyes en materia municipal los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de la observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En el ámbito Estatal. En la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se establece en los artículos 37 fracción II y 38 Fracción II y V respectivamente, la obligación que tiene el Ayuntamiento de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de la observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Por otra parte, le otorga facultades para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés

común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia. En la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su diverso 13 inciso d) establece que el ayuntamiento tendrá la facultad y obligación de aprobar la afectación de las participaciones que les correspondan, cuando sirvan de garantía en las obligaciones de deuda pública. Asimismo, el artículo 22 señala que en la contratación de endeudamiento, el Estado y los Municipios podrán afectar como garantía de las obligaciones contraídas, sus participaciones en impuestos federales y estatales, en los términos de esta Ley. Por último el artículo 29 del mismo ordenamiento estatal establece que el Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas podrá otorgar empréstitos a las entidades a que se refieren las fracciones II, III, IV y V del artículo 2º. de esta ley, siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero dentro de un plazo que no exceda el período de su administración. Tratándose de Municipios, será a cuenta de sus participaciones en impuestos federales y estatales y el plazo no podrá exceder al período constitucional del Ejecutivo del Estado, en caso de exceder, se requerirá la autorización de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. En el caso del otorgamiento en garantía de las participaciones del municipio a sus entidades, éste deberá aceptar que se realicen los descuentos de las mismas para el pago de la deuda. Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus municipios, en su artículo 11 señala que las participaciones que correspondan a los municipios son inembargables; no podrán afectarse a fines específicos, ni estar sujetas a retención, salvo cuando garanticen el pago de obligaciones contraídas por los mismos, con autorización del ayuntamiento y cuando rebasen el término de su administración, con el acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del ayuntamiento. Las participaciones que correspondan a los Municipios otorgadas en garantía de obligaciones a su cargo, deberán ser inscritas en la Secretaría de Finanzas, en el registro estatal de deuda pública. La compensación entre el derecho del Municipio a recibir participaciones y las obligaciones que tengan con el Estado o con la Federación por créditos de cualquier naturaleza, sólo podrá llevarse a cabo si existe acuerdo entre las partes interesadas o cuando así lo autorice la Ley Federal de Coordinación Fiscal, la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, u otros ordenamientos de la materia aplicables. Como se puede apreciar, lo que se pretende no es someter a consideración de los integrantes del ayuntamiento un esquema de deuda pública que trascienda el ejercicio de la presente administración y que además sea por un monto económico considerablemente alto, sino que es todo lo contrario, se pone a su consideración una solicitud de financiamiento que no trascenderá el ejercicio de esta administración y su monto se encuentra dentro de los parámetros que puede cubrir las participaciones que le corresponden al municipio. Por lo que en caso de aprobarse, nos permitirá tener liquidez para la realización del Programa de Rehabilitación de Imagen Urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, y continuar con los trabajos de remodelación, y no estar en condiciones de perder los recursos federales y estatales asignados a tan importante obra. Los cuales serán descontados en un plazo no mayor a 08 ochos meses, es decir a partir del mes de enero de 2012 hasta agosto de 2012, lo cual no significaría ninguna deuda para la próxima administración. En el ámbito Municipal. En el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se establece en los numerales 10 y 11 respectivamente, que el Ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de la observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Asimismo, tiene la facultad de celebrar convenios con instituciones públicas y privadas tendientes a la realización de obras de interés público dentro del ámbito de su competencia. Una vez expuesto todo lo anterior, me permito respetuosamente someter para su aprobación, modificación o negación los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO: Único.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y a la Encargada de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones necesarias y suscriban los instrumentos legales conducentes, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para solicitar un anticipo a cuenta de participaciones estatales y federales que le corresponden a este H. Ayuntamiento, por la cantidad

de \$15'000,000.00 (Quince Millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos para la realización del Programa de Rehabilitación de Imagen Urbana del Centro Histórico de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. Con el objeto de liquidar el anticipo autorizado en el presente, de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a descontar las participaciones que en ingresos estatales y federales le correspondan a este H. Ayuntamiento por un plazo de 08 ocho meses, a partir del mes de Enero de 2012 y hasta el mes de Agosto de 2012. Atentamente. "2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco." Puerto Vallarta, Jalisco, a 26 de Diciembre de 2011. El C. Presidente Municipal. (Rúbrica) Lic. Salvador González Resendiz.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "¿Algún comentario?". La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: "Sí Presidente, bueno días. En este punto les comparto que hemos revisado, así como usted lo señala en la hoja número dos, donde dice que "Es de todos conocido que el municipio atraviesa por una complicada situación financiera". Hemos valorado que no estamos en condiciones de adelantos, debido a que no hay una transparencia, debido a que siempre se cambia el destino de los acuerdos, y nuestra votación será en contra". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Okey. ¿Algún más? Adelante". El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: "Sí Presidente, en el mismo sentido. El presupuesto, el recurso debe ser equitativo, hemos estado haciendo inversiones hacia el centro de Vallarta, sin embargo se tienen olvidadas todas las colonias, inclusive hay personas que ahorita están solicitando redes de agua y no se les está otorgando, y esa inversión sería bueno precisamente para lo que son las colonias. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Okey, ¿algún otro comentario? ¿Julio?, bueno, los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. ¿En contra? Aprobado por Mayoría Absoluta". **Aprobado por Mayoría Absoluta**, por 11 (once) votos a favor y 05 (cinco) en contra por parte de los CC. Regidores, Miguel de Jesús González Guerra, Julio César Santana Hernández, Ana Carina Cibrián, Héctor Gallegos de Santiago y Dulce María Flores Flores.-----

--- **5.2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del escrito presentado por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, en el que propone se apruebe la celebración y suscripción del convenio entre éste Ayuntamiento y los CC. Eduardo Ramírez Orendain, Alejandro Ramírez Reynoso y María Margarita Reynoso Escalante. Facultando a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que en nombre y representación del municipio de Puerto Vallarta suscriban dicho acuerdo de voluntades.** La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: "Sí Presidente. Yo creo que este es un proyecto que pudiera estar en definitivo dentro del parcelario, yo creo que tiene que ver con la urbanización, y no ocupa ni un convenio a final de cuentas, lo platicábamos, yo creo que al fraccionar o al fraccionador al hacer un desarrollo debería de estar incluida ahí esta obra". El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: "Sí, buenos días a todos. La razón, lo platicábamos ayer, es una certeza para el particular en virtud de que le estamos solicitando nosotros como municipio el que haga una modificación. Él ya tiene proyectado las vialidades, sin embargo nosotros como municipio para la continuidad del acceso al centro de convenciones, estamos pidiendo el cambio, luego entonces el particular nos dice que sí, nada más que esté plasmado para efectos de que quede una certeza de su parte y una continuidad en lo que ha sido la modificación o lo que será la modificación, y que futuras administraciones así lo puedan entender, para que cuando él tenga que llevar a cabo la entrega de las áreas que le corresponden por el fraccionamiento, él pueda justificar cuánto ha entregado y qué en dado caso se hizo este cambio, si es de aprobarse". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Finalmente es un cambio jurídico, es un tema que tiene que ver con el ingreso al centro de convenciones, el parcelero pide certeza jurídica, que a través del Pleno nosotros estamos plasmando. Si es importante saber, sí se necesita mayoría calificada, si no vamos a tenerla mejor vamos a sacarla. De nada sirve preparar para el tianguis un escenario donde Puerto Vallarta se podrá mostrar al mundo, a todo México, como un destino turístico que logra consolidarse cada día más y que bueno, por motivos de que en el cabildo no se logre un acuerdo, pues llegar a lo mejor a no,

ni siquiera a poder tener concluida la avenida. Es importante en el ánimo de ser congruentes con la ciudad, pues si se va a votar en contra, preferible sacarlo y después verlo con calma. Lo que sí les digo es que el parcelero está pidiendo...y lo que pide ni siquiera es...ni siquiera es...es simplemente un cambio de proyecto que esté avalado por el Pleno, y creo yo que tiene razón el parcelero, porque finalmente no llevaba él una calle por ahí, y se le está poniendo una calle por ahí. Adelante regidor”. La regidora, C. Dulce María Flores Flores: “Sí Presidente, en ese sentido va mi comentario, que ahí es competencia de planeación. Entonces yo creo que si planeación le autoriza su proyecto, pues con eso tiene el parcelero”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Efectivamente, el proyecto, él tendrá que hacer la modificación ante la Dirección de Planeación, pero es el segundo paso; para que él dé ese segundo paso dice: “A mí denme certeza, de que ese segundo paso que yo voy a dar lo van a reconocer las futuras administraciones”, obviamente para tomar en consideración el porcentaje de sus áreas de cesión. Esto no lo exime de que él tenga que hacer el trámite conforme al Código o Ley de Desarrollo Urbano, de que es la modificación ante la Dirección de Planeación Urbana. Esto es nada más el primero de los pasos a seguir”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Efectivamente íbamos a votarlo en contra, así que se saque del orden del día para tener un mejor estudio”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Entonces lo sacamos?, okay, yo insisto, el tema es...mal nos vamos a ver con una avenida que... inclusive informarles, el ingreso al Centro de Convenciones que inicia desde Francisco Medina Ascencio y que da vuelta como se aprobó en anteriores sesiones, se inicia el día martes, que es dos, martes tres, se inicia el martes tres, y eso nos dará la pauta para que la Central Camionera y el Centro de Convenciones que finalmente el mismo acceso que es Avenida Las Palmas, tengan un mejor ingreso. Entonces en ese ánimo lo sacamos y lo analizamos, yo diría que no es sano dejarlo congelado seis meses ¿no? **Los que estén por la afirmativa de sacar este punto del orden del día favor de levantar la mano. Aprobado. Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipales del Ayuntamiento asistentes a la presente sesión, por 16 (dieciséis) votos a favor.-----

--- **5.3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo signada por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, por el que se propone una modificación parcial al proyecto definitivo de urbanización del fraccionamiento Ex Haciendas el Pitillal, respecto a la predio denominado como Fracción II con una superficie de 1,240 m2 para quedar con uso de suelo Comercio Distrital de Intensidad Alta CD4.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “En éste, en el siguiente punto al parecer me decían que también lo sacamos para ...entonces los que estén... También el 5.3 yo pediría que se saque del orden del día. **Los que estén por la afirmativa de sacar el 5.3 del orden del día, favor de levantar la mano. Aprobado. Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipales del Ayuntamiento asistentes a la presente sesión, por 16 (dieciséis) votos a favor.-----

--- **5.4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo signada por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, por el que se propone una modificación parcial al proyecto definitivo de urbanización del fraccionamiento Ex Haciendas el Pitillal, respecto a la predio denominado como Fracción III con una superficie de 960 m2 para quedar con uso de suelo Comercio Distrital de Intensidad Alta CD4.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “De igual manera el 5.4 que venía. **Los que estén por la afirmativa de sacar el 5.4 del orden del día, favor de levantar la mano. Aprobado. Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipales del Ayuntamiento asistentes a la presente sesión, por 16 (dieciséis) votos a favor.-----

--- **5.5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del escrito presentado por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, en el que propone se autorice designar al C. Isidro Gilberto Hernández Cárdenas como Encargado de Despacho de la Delegación de El Pitillal;**

**cargo que desempeñara hasta en tanto el Pleno del Ayuntamiento designe al Titular de dicha dependencia.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguna pregunta?”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Nada más...es decisión del ejecutivo del Ayuntamiento, pero ustedes van a disponer quién se quede. Entonces para nosotros es irrelevante”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Pues adelante. Finalmente lo pongo a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. ¿En contra?, ¿se abstiene? ¿o en contra?, se abstiene. Entonces quedan, diez a favor, cinco en contra y uno que se abstiene, Carlos Efraín Yerena”. **Aprobado por Mayoría Simple**, por 10 (diez) votos a favor, 05 (cinco) votos en contra, por parte de los C.C. Regidores, Miguel de Jesús González Guerra, Julio César Santana Hernández, Ana Carina Cibrián, Héctor Gallegos de Santiago y Dulce María Flores Flores. Así como 01 (una) abstención por parte del regidor, Carlos Efraín Yerena.-----

--- **5.6.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo signada por el C. Regidor, Mtro. Julio César Santana Hernández, en el que propone se autorice la modificación al artículo cuarto transitorio del Reglamento interno de la policía preventiva y tránsito del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** A continuación, se da cuenta del presente Punto de Acuerdo, planteado en los siguientes términos, en su parte resolutive:-----

--- Puntos de Acuerdo: PRIMERO: El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la modificación de reforma al artículo cuarto transitorio del Reglamento interno de la policía preventiva y tránsito del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para quedar como sigue: Cuarto: De conformidad a lo establecido en el artículo 177 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se instruye a la Oficialía Mayor Administrativa del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, para que en un término no mayor a 15 quince días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento municipal, realice los trámites y procedimientos correspondientes para que la estructura íntegra de la Subdirección Municipal de Bomberos sea asignada y forme parte del organigrama de Secretaría General. Informando al Pleno del Ayuntamiento el cumplimiento correspondiente. Transitorio: Único: La presente reforma entrará en vigor al momento de su publicación en la gaceta municipal Puerto Vallarta, Jalisco. SEGUNDO: Se ordena la publicación de la reforma que se hace referencia en el numeral cuatro de este apartado, en observancia a los artículos 42 fracciones IV, V y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los diversos 12 fracción IX, 150, 151, 152, 153 y 155 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y los numerales 6, 7, 8 inciso f) 23, 24 y 25 del Reglamento de la Gaceta Municipal Puerto Vallarta, Jalisco: TERCERO: Se turna a las comisiones edilicias permanentes de reglamentos y puntos constitucionales, redacción y estilo, para que analicen, revisen y en su caso si lo consideran procedente adecúen la presente modificación en los demás ordenamientos municipales correspondientes. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco; a 18 de Noviembre de 2011. (Rúbrica) Mtro. Julio César Santana Hernández. Regidor-Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Julio?, ¿Algún comentario?”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Sí, es para que lo de bomberos quede a cargo del Secretario General, hubo una omisión ahí, o mas bien una corrección para que no esté a cargo de Protección Civil”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad. Ah, perdón ¿en contra?, se abstiene el regidor Carlos Efraín”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Me abstengo por no seguir el procedimiento que marca la Ley del Gobierno para hacer es modificación”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos, por 15 votos a favor y 01 (una) abstención por parte del regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena.-----

--- **6.- Asuntos Generales.**-----

--- **6.1.- Uso de la voz por parte de la Regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián, respecto al incidente ocurrido en el malecón, en donde falleció una turista nacional.** La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Sí Presidente, como platicamos por la mañana, te comenté que hay una preocupación y una indignación que esta fracción asume por los hechos ocurridos a la turista de nombre Aidé Maribel Pacheco Arizmendi, de origen mexicana, este veintiocho de diciembre en el área del malecón. Por lo que exigimos Presidente, compañeros, compañeras, un peritaje exhaustivo del área. Al hacer caso omiso a las observaciones que en su momento se hicieron, al hacer caso omiso de la petición del proyecto integral de esta obra, al hacer caso omiso de los expertos y personas voluntarias que hacían observaciones, bueno, estamos exigiendo esa investigación histórica que integre, contemple y exprese los antecedentes que se recogieron a la problemática, y que se refieren a los detalles, a los errores, a las debilidades de la obra. Exigimos reportes precisos de los policías que han recibido los reportes, exigimos la corrección inmediata en las instalaciones de alto riesgo de los ductos bajos normas y medidas de seguridad, bajo normas y medidas preventivas, así como se valore el cierre del área de la obra de lo que fue el malecón. Mientras no se garantice la seguridad de los Vallartenses, los turistas nacionales y extranjeros, no podemos poner en riesgo la vida de una persona más. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco; Diciembre del dos mil once. Regidores integrantes de la fracción del PAN. Héctor Gallegos de Santiago, Dulce María Flores, Miguel de Jesús González Guerra, Julio César Santana Hernández, servidora, Ana Carina Cibrián”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Hemos pedido Presidente, hemos exigido la información precisamente de los proyectos de plano. Han estado en muchas ocasiones aquí en la Sesión de Pleno, a la fecha no tenemos información, no se han tomado en cuenta nuestras observaciones, nos e han tomado en cuenta las observaciones de la comisión de electricidad. Hemos hecho recorridos por el malecón y vemos, no se necesita ser electricista para saber las condiciones en que se encuentra la red eléctrica ¿sí? Es lamentable Presidente que haya unos contactos en el piso, a un lado de las jardineras, y son contactos de casa, no son contactos que deban de ir empotrados en el piso, es lamentable la situación de ese malecón. Somos responsables Presidente, cada uno de nosotros, es responsable usted como ejecutivo, de lo que está sucediendo Presidente, y queremos que se tome esa responsabilidad, y que asumamos esa responsabilidad que nos toca, porque desafortunadamente es la vida de una persona ¿sí? Sí quiero exigir Presidente, que se haga un peritaje de esa electrificación, y que se cierre antes de que se pueda ocasionar alguna otra tragedia”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Pues finalmente es importante esperar a lo que las autoridades competentes nos digan en cuanto a lo desafortunadamente ha ocurrido el día de ayer. Y en cuanto a las condiciones eléctricas, con gusto le pido al Secretario General le dé seguimiento y nos entregue un reporte de lo que se tiene. Pero sí es importante decirlo, no somos como municipio los que dictaminaremos a ciencia cierta qué sucedió, finalmente las causas como tal las tendrá que marcar insisto las autoridades competentes”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí Presidente, yo creo que aquí es muy claro, el lugar donde estuvo...yo hablé en la noche después del incidente, con protección civil y bomberos y descartan cualquier posibilidad. Yo creo que además es prematuro que hayan descartado, que me hayan contestado de esa manera, puesto que tenemos que dejarlo abierto a cualquier situación que esté...pues mira, yo acabo de hacer el recorrido y precisamente sus pies estuvieron donde tenemos una lámpara ahí, en el piso, tiene reportes de que había ciertos toques que les daban a las personas, y bueno, con el contacto de la escultura, yo creo que por ahí hubo el shock eléctrico, el shock eléctrico. Pero yo creo que aquí lo mas importante Presidente es precisamente que pudiéramos entonces, lejos de hacerle el encargo al Secretario General, que la figura del Licenciado Jesús es de respeto, pero yo creo que nosotros pudiéramos junto contigo Presidente, para que tengas de primera instancia, porque por la respuesta que estoy obteniendo de tu parte es que alguien mas se encargue de algo que a lo mejor tú no haz visto, ¿por qué no hacemos un recorrido juntos? Estos cables que te estamos mencionando están a la vista todos los días, tenemos una cometida donde tiene diablitos, y eso no creo que sea lo correcto, además no tiene candado para tener una puerta segura y evitar que alguien la abra y haga contacto con esta cometida. Y son diferentes situaciones, está lo que...todavía están los cangrejos que la llaman ahorita, conectados a una corriente eléctrica de una pared del Hotel Océano, para los

instrumentos que estuvieron tocando me imagino el día de ayer por la noche, y siguen ahí conectados los famosos cangrejos. Entonces yo creo que este tipo de situaciones Presidente, son las que no deben de estar. Han presumido a este municipio en tu carácter de ejecutivo de que es un malecón de primer mundo, una obra de primer mundo, y se ha presumido de esa manera, nacional, local e internacionalmente, lo he visto en una página de internet de arquitectura, y yo creo que esto es lo que no debemos de permitir, puesto que es tu responsabilidad haber recibido la obra como debe de ser, ya sea por Géminis, por todos los demás que hayas contratado, y si esta obra ya se ha estado celebrando Presidente, yo creo que lo mas correcto es que este tipo de situaciones no se estén dando y no tengamos esos cables a la vista. Cualquier ciudadano puede verlos, me extraña que nosotros como Ayuntamiento no lo tengamos a la vista. Entonces yo sí te invito a que hagamos un recorrido junto contigo, las autoridades competentes, y si es posible, alguien de la misma empresa que hizo esta obra de electrificación, para que no aclare. Yo en lo personal llevaré a alguien que pueda recibir esta información, con quien yo me podré estar apoyando par ver qué tanta certeza tienen sus palabras”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “He observado en estos días, y por el bien de todos lo comento. Al Director de Servicios Públicos un buen tiempo, observando cómo un trabajador de su área riega una palmera. Yo los invito tanto a él, como al Director de Obras Públicas, que metro por metro de esta obra extiendan observaciones y extiendan a detalle la situación actual Presidente. No es posible que perdamos el tiempo de esa manera. El mantenimiento es costoso, el deterioro de esta obra lo vamos a observar en poco tiempo, y bueno, yo nada más involucro la responsabilidad de los compañeros servidores públicos de las áreas correspondientes, para que valoremos el tiempo que nos queda como administración que hagamos un esfuerzo por darle una cara de frente a la ciudadanía”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Yo creo que el malecón tan celebrado, el orgullo de los vallartenses como se dice, pues no es ¿sí? Es un tema muy delicado, que tenemos que atender como se debe, pero esto es solamente un punto que también nos hace referencia a las cuestiones en las que está la ciudad. La ciudad también tiene muchísimos baches, tenemos también alcantarillas abiertas como en la calle Perú, y en muchas más que ponen en peligro, rejillas abiertas en banquetas como en Plena Avenida Francisco Medina Ascencio, que son accesos turísticos también. Creo que debemos de dar más mantenimiento a la ciudad y ser más precisos y cuidadosos en los temas de seguridad para los turistas y ciudadanos Vallartenses”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí Presidente, manifestaba usted que esperarse a un peritaje. No es necesario esperarse a un peritaje ¿sí?, el problema está latente, y si no fue la causa esa electricidad, existe el riesgo por esa situación con que se viene manejando, si vamos ahí en una...donde se ha sembrado los árboles en una jardinera, está un contacto, al estar regando ese contacto el agua va a penetrar, el que esté regando esa jardinera, tiene el riesgo de electrocutarse Presidente. Entones si es o no es, el riesgo está latente, y es un problema para la vida de los visitantes y de los de Puerto Vallarta”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Sí, es necesario pues seguir los caminos conducentes. Efectivamente, yo estoy de acuerdo que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses nos dictamine pericialmente cuál fue la situación que arrojó el día de ayer, y también nos es necesario nada más del malecón, de todo Puerto Vallarta, que revisemos todos los lugares que tenemos de riesgo, de peligro. Efectivamente regidora, si quieres ahorita saliendo de la sesión vamos, y obviamente que las dependencias correspondientes, parques y jardines, alumbrado, aseo, las que sean necesarias, nos den las observaciones que consideren pertinentes para que tengamos un malecón seguro y no nada más un malecón seguro, un Puerto Vallarta seguro. Entonces si quieres ahorita terminando la sesión nos dedicamos a recorrer toda esta obra y hacemos las observaciones que ya después los expertos nos confirmen o nos den las observaciones que ha que hacer al respecto”. La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “Presidente, nada más a nombre de mis compañeros y como te lo habíamos comentado desde el día de ayer, que una vez que se realicen los peritajes por quienes conocen del tema, no sólo por este caso en particular, pero de todo a lo que se refiere la instalación del malecón, que se deslinden las responsabilidades, y hacer que asuman su responsabilidad y paguen las consecuencias aquellos que tengan tales responsabilidades. Lo lamentable del deceso de esta turista del Estado de México, que pudo ser cualquiera de nuestros familiares en el momento, si se hubieran reunido las condiciones, como fue el caso lamentable, que se les brinde

todo el apoyo a la familia, que se les den todas las facilidades que así requieran, toda vez que la situación por la que están pasando, pues pasó de ser un fin de semana de familia, de paseo, de diversión, y terminó en un deceso muy lamentable para cualquier persona que se viera involucrada. Entonces hacerte esta petición Presidente, como ejecutivo, como cabeza de este Ayuntamiento, y que a la brevedad posible se nos informe de ambas partes, tanto de los peritajes, de los deslindes de responsabilidades, y en qué se apoyó a esta familia”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Totalmente de acuerdo Gloria. E informarles que desde ayer el Secretario General buscó...y no solamente buscó, hizo contacto hasta final del día por ahí a las dos y media le dieron, a las tres de la mañana hizo contacto, desde las diez de la noche buscó, le pidieron que se esperara hasta el final, y fue el Secretario Particular, Pedro Delgado, él ya tiene cita con los familiares, y en ese tema tengan la tranquilidad de que estaremos atendiendo por supuesto el tema. Y en el tema por supuesto de responsabilidades, totalmente de acuerdo en que en caso o en el caso que los peritajes nos den alguna responsabilidad, seremos los primeros que iremos hasta las últimas consecuencias, tanto de empresa como de posible...porque hay que decirlo, también la obra...por un lado existe un contrato, existe una empresa, existe una fianza, pero por otro lado el municipio recibió la obra. Entonces hay que ser claros ahí. Tuvimos un caso desafortunado, a usted le tocó ser Director de Servicios Públicos Juan Pablo, de una niña ¿verdad?, hace como tres años en Paso Ancho. Entonces finalmente es ir por supuesto hasta las últimas consecuencias y con mucho gusto... desde ayer que se dio esto, por la noche estuvieron revisando nuevamente la gente de alumbrado público, las conexiones, los temas, y sí, yo creo que son los temas en los que debemos de trabajar; y con gusto les estaremos informando al respecto”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Presidente, pero mira los criterios. Hay una valla que está resguardando el nacimiento, el nacimiento es una artesanía donada por el Municipio de Tlaquepaque, es muy diferente a una obra de arte. Yo te pediría que en este momento porque acabamos de hacer el recorrido en la mañana mis compañeros y yo, se traslade esa valla a la escultura que fue motivo de este percance, que de inmediato se traslade. Todavía en la mañana no existía protección alguna, no existe protección alguna, no se va a gastar, que esa valla se quite del nacimiento y se vaya al área de la escultura de la Rotonda del Mar”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo insisto, es importante decirlo, los elementos exactos no los tenemos, para que no entremos en ese pánico, es importante decirlo, la prevención desde el día de ayer que sucedió esto, se pagaron las luces de La Rotonda, se revisó el área, desde el madrugada está trabajando personal de alumbrado, revisando que las tierras físicas que le llaman, todo el tema, se está trabajando dese ayer en eso, es decir, si la lámpara está apagada no necesita una valla regidora, si la lámpara está apagada pues simplemente no genera corriente. Entonces créame que las prevenciones después de que se dio ayer y que insisto, no se tiene elementos exactos para poder definir, yo insistiría en que estamos, y desde ayer se tomaron cartas en el asunto y seguiremos tomándolas”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “De acuerdo, pero por la noche va a estar ¿sin luz?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Desde ayer está sin luz y por la noche va a estar sin luz”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Sí, de acuerdo. Es por eso que te comento que se deben de tomar las medidas a tiempo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Algún otro punto regidor?”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Nada más pedirle Presidente...¿en más o menos cuánto tiempo podríamos tener un peritaje precisamente de esa red eléctrica?, porque a lo mejor nada más lo estamos tocando aquí y no tenemos un tiempo definido para que de una vez tenga en cuenta y claro cuánto tendremos un peritaje de toda la red eléctrica del malecón”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo no soy técnico en la materia, pero habría que ver qué tipo de peritaje, o qué análisis se hace. Yo le pediría que revisemos el caso y el día lunes a temprana hora yo le estaría diciendo qué día de la semana estaría dándose el tema con observaciones de lo que se tenga ¿no?”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Y también tener conocimiento si se cumplieron con las observaciones que hizo la comisión de electricidad, sí, porque ya nos había manifestado la comisión de electricidad algunos pendientes y queremos saber si se cumplieron también la información que nos pidieron”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Adelante. ¿Algún otro punto regidora?”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “¿Cómo se está

respaldando a la hermana de esta persona que falleció?, ¿de qué manera?, ¿cómo el Ayuntamiento ha respaldado a la hermana?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “En eso estamos regidora insisto, yo les informaré ¿sí?”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “O sea, no se le ha dado apoyo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Estamos buscando, ayer estuvo el Secretario y hoy hicimos contacto ... regidor Gallegos”.

--- **6.2.- Escrito signado por diversos ciudadanos, en sus carácter de vecinos de la colonia Bosques del Progreso, en el que solicitan la revocación y se realicen de nuevamente las votaciones para una nueva mesa directiva de dicha colonia, en virtud de las irregularidades que en su propio escrito señalan.** El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí Presidente, existen las irregularidades permanentes en Desarrollo Social, existen las imposiciones en las Juntas Vecinales, existen violación a los reglamentos. No es la única, ya estamos cansados Presidente, que cada que hacen un cambio de Junta Vecinal esté pasando lo mismo, no se corrija, no se cumpla con el Reglamento y se estén haciendo nada más al vapor. Hay personas aquí que se manifiestan en contra precisamente, inclusive manifiestan en el escrito que se estuvieron repartiendo hasta botellas de tequila, es lamentable Presidente ya hasta donde se ha llegado con esta situación. Sí quisiera que este escrito se turnara a una comisión, para que se investigara de fondo este asunto. Y sí queda claro la violación al reglamento, es claro el reglamento al decir que cuando no hay quórum se cite a una segunda, y se han estado dando volantes a la gente que ellos creen o a la que ellos quieren y no ha sucedido nada más...ha sucedido hasta en mi colonia, donde la misma planilla todo eso, me decía que la encomienda era de que no se me avisara a mí cuando iban a ser el cambio de la junta vecinal”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entonces si le parece, que se vaya a la comisión”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Todavía no termino Presidente. ¿Sí?, entonces es lamentable Presidente que no se esté siguiendo el procedimiento de reglamento. He citado ya varias veces al director de desarrollo social, a la fecha no se ha cumplido para darme esa información”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Si les parece a la comisión de juntas vecinales, integrándose...levanten la mano lo que se quieran integrar, Juan Pablo y Carlos. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múicipes del Ayuntamiento asistentes a la presente sesión, por 16 (dieciséis) votos a favor. **Por lo que se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana; integrándose para efectos de los señalado en el artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los C.C. Regidores, Juan Pablo García Castellón y Carlos Efraín Yerena**---

--- **6.3.- Escrito signado por Jason Alejandro Valdivia Nájjar, en el que solicita apoyo económico para el pago de boleto de avión ida y vuelta a la ciudad de Lleida, España, con el fin de poder cursar un semestre de la carrera de medicina en la universidad de dicha ciudad.** El regidor, Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez: “Sí, es un asunto educativo, sobre un alumno de la universidad que está solicitando un apoyo porque dado su destacada...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Vamos mandándolo a comisión”. El regidor, Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez: “Solicito que se mande a comisión este apoyo para un viaje a España”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Los que estén por la afirmativa de mandarlo a comisión, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. El regidor, Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez: “¿Quién convoca Presidente?” El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Convocando hacienda”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múicipes del Ayuntamiento asistentes a la presente sesión, por 16 (dieciséis) votos a favor. **Por lo que se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de Hacienda y Educación Pública; convocando la comisión de Hacienda.**---

--- **7.- Clausura de la sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la presente

SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento, siendo 11:00 (once) horas del día 29 (veintinueve) de Diciembre de 2011 (dos mil once) en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron.-----

\_\_\_\_\_  
**C. Salvador González Resendiz**  
Presidente Municipal.

\_\_\_\_\_  
**C. Fernando Castro Rubio**  
Síndico Municipal.

\_\_\_\_\_  
**C. Moisés René Villaseñor Ramírez**  
Regidor.

\_\_\_\_\_  
**C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal**  
Regidora.

\_\_\_\_\_  
**C. Carlos Efraín Yerena**  
Regidor.

\_\_\_\_\_  
**C. María Esther Blanco Peña**  
Regidora.

\_\_\_\_\_  
**C. José Fernando Flores Sosa**  
Regidor.

\_\_\_\_\_  
**C. Gloria Teresa Palacios Ponce**  
Regidora.

\_\_\_\_\_  
**C. Juan Pablo García Castellón**  
Regidor.

\_\_\_\_\_  
**C. Virginia Areli Guerrero Flores**  
Regidora.

\_\_\_\_\_  
**C. Hortencia Rodríguez González**  
Regidora.

\_\_\_\_\_  
**C. Miguel de Jesús González Guerra**  
Regidor.

\_\_\_\_\_  
**C. Julio César Santana Hernández**  
Regidor.

\_\_\_\_\_  
**C. Ana Carina Cibrián**  
Regidora.

\_\_\_\_\_  
**C. Héctor Gallegos de Santiago**  
Regidor.

\_\_\_\_\_  
**C. Ricardo Ezequiel Uribe González**  
Regidor.

\_\_\_\_\_  
**C. Dulce María Flores Flores**  
Regidora.

\_\_\_\_\_  
**C. Lic. José de Jesús Sánchez Guerra**  
Secretario General.